

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 214/2025

DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Talca, 12/02/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N.º 7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución Exenta RA N° 240/2235/2024 de fecha 04 de diciembre de 2024 de la Dirección Nacional del SAG que designa Director Regional de la Región del Maule a Don Juan Pablo López Aguilera.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- 2. La solicitud de habilitación al mercado/país ARUBA presentada por el establecimiento COEXCA S.A., N° LEEPP 07-03 en la Oficina SAG TALCA e ingresada con el Nº 04/2025, de fecha 10 de febrero 2025, y
- 3. Que producto de la evaluación realizada por el/la profesional médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento COEXCA S.A., informado lo anterior en Circular № 117/2025 de fecha 06/02/2025.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	COEXCA S.A.
RUT:	96.999.710-K
Dirección:	Longitudinal Sur, KM.259. Talca, Región Del Maule, Chile.
N° de Registro:	07-03
País o Mercado	ARUBA

Actividad(es)	Especie(s)	Linea(s)	Producto (s) / si aplica
Faenadora de Ganado Mayor y Menor		Canal refrigerada	
		Canal congelada	
	Porcino	Subproductos vísceras rojas y refrigeradas	
		Subproductos vísceras rojas congeladas	
		Subproductos vísceras verdes refrigeradas	
		Subproductos vísceras verdes congeladas	
		Subproductos de la canal asociados a la faena refrigerados	
		Subproductos de la canal asociados a la faena congelados	
		Despojos refrigerados	
		Despojos congelados	
Despostadora de Ganado Mayor y Menor	Porcino	Carne Despostada con Hueso Refrigerada	
		Carne Despostada con Hueso Congelada	
		Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña)	
		Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña)	
		Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado	
		Subproductos de la canal asociado al desposte congelado	
		Trimming refrigerado	
		Trimming congelado	

Almacén Frigorífico	Porcino	Alimentos refrigerados Alimentos congelados	
Procesadora de Carne y Subproductos Comestibles de Ganado Mayor y Menor	Porcino	Carne Picada, Carne Porcionada, Carne Tenderizada Refrigerada Carne Picada, Carne Porcionada, Carne Tenderizada Congelada	

- 2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
- 3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión y de manera indefenida.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN PABLO LÓPEZ AGUILERA DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SH Aruba	Digital	<u>Ver</u>		

MCIJ/PLV

Distribución:

- Hermen Fredy García Gallardo Jefe (S) Unidad Técnica Protección Pecuaría Oficina Regional Maule
- Carolina Andrea Jaques Moyano Jefa (S) Oficina de Partes Regional Oficina Regional Maule
- Carlos Orellana Vaguero Jefe División Protección Pecuaria Oficina Central
- María Carolina Imbert Jiménez Jefe Oficina Sectorial Talca Oficina Regional Maule
- Jaime Santibañez Valdes Profesional Subdepartamento de Operación de Establecimientos Faenadores Oficina Central
- Hortensia Carmona Harrison Supervisora Regional de Inspección y Certificación Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaría Oficina Regional Maule
- Guillermo Garcia Gerente General Coexca S.A. COEXCA S.A.



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=172145900&hash=ef89a